

ANÁLISIS DE CONSULTA VINCULANTE DGT

Se puede aplicar la deducción del 60% por residencia en La Palma a pensiones de la seguridad social extranjera

NÚMERO	FECHA	TRIBUTO	ÓRGANO
V2561-25	18 de diciembre de 2025	IRPF	SG de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas

Cuestión planteada

Cuestión planteada Si puede aplicar, en el período impositivo 2025 y por dichas rentas (pensiones), la deducción del 60% prevista en la disposición adicional quincuagésima séptima de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Normativa citada

LIRPF Ley 35/2006 – art. 17.2.a, 68.4.1.a, 68.4.1.b, 68.4.3, disposición adicional quincuagésima séptima

RIRPF RD 439/2007 – art. 58.1.a

RD-ley 13/2025 – art. 2

Resumen

Un residente en La Palma con más de tres años de residencia pregunta si puede aplicar la deducción del 60% por rentas obtenidas en la isla sobre sus pensiones de la seguridad social alemana. La DGT responde que sí es posible bajo las condiciones de la normativa aplicable a Ceuta y Melilla.

Criterio de la DGT

Los residentes en La Palma pueden aplicar la deducción del 60% prevista en el artículo 68.4.1.a) de la LIRPF sobre pensiones de regímenes públicos de seguridad social extranjeros. Si el contribuyente lleva más de tres años residiendo en la isla y tiene al menos un tercio de su patrimonio neto allí, puede

aplicar la deducción también a rentas obtenidas fuera de La Palma, conforme al apartado 68.4.1.b). En este último caso, la cuantía máxima de las rentas externas deducibles será el importe neto de los rendimientos y ganancias patrimoniales obtenidos en la isla.

Análisis BMC

IMPLICACIONES PRÁCTICAS

- Las pensiones de la seguridad social extranjera califican para la deducción del 60% en La Palma.
- La aplicación de la deducción a rentas externas requiere residencia superior a tres años y un tercio del patrimonio neto en la isla.
- El límite de la deducción para rentas fuera de La Palma está condicionado al importe neto de rendimientos y ganancias patrimoniales en la isla.

CONSIDERACIONES DE PLANIFICACIÓN

- Valorar la composición del patrimonio neto para verificar si se alcanza el umbral de un tercio en La Palma.
- Analizar la antigüedad de la residencia en la isla para determinar el acceso a la deducción sobre rentas externas.

LISTA DE VERIFICACIÓN

- ☐ Verificar que las pensiones provengan de regímenes públicos de seguridad social extranjeros.
- ☐ Comprobar que la residencia en La Palma sea superior a tres años.
- ☐ Calcular si al menos un tercio del patrimonio neto se encuentra en la isla.
- ☐ Determinar el importe neto de rendimientos y ganancias patrimoniales obtenidos en La Palma para establecer el límite de la deducción externa.

Fuente oficial: Dirección General de Tributos (DGT) — Consulta Vinculante V2561-25
https://petete.tributos.hacienda.gob.es/consultas/?num_consulta=V2561-25

Aviso legal y limitaciones del análisis

El presente documento es elaborado por BMC (Blue Mountain Asesores, SLU) con carácter exclusivamente informativo y divulgativo. Su contenido no constituye asesoramiento jurídico, fiscal ni de ningún otro tipo, ni crea relación profesional alguna entre BMC y el lector.

Este análisis resume el criterio administrativo expresado por la Dirección General de Tributos (DGT) en la consulta vinculante referenciada. Las consultas vinculantes vinculan exclusivamente a la Administración tributaria respecto del consultante y para la situación concreta descrita en la consulta. Su aplicación a casos distintos requiere un análisis individualizado de las circunstancias particulares.

La normativa fiscal es objeto de modificaciones frecuentes. BMC no garantiza que el contenido de este documento refleje el estado de la legislación vigente en la fecha de consulta por parte del lector. Se recomienda verificar siempre la vigencia de la normativa citada antes de tomar cualquier decisión.

Para obtener asesoramiento personalizado sobre su situación fiscal o jurídica, contacte con BMC a través de los canales indicados en este documento. BMC está sujeta al régimen de confidencialidad profesional y a las normas de protección de datos aplicables.

Counsel that endures.

Descubra el análisis completo y los recursos relacionados en nuestra plataforma de consultas vinculantes. Acceda a la ficha oficial, textos íntegros y más criterios DGT sobre su situación fiscal.

<https://bm.consulting/es/consultas-vinculantes/V2561-25>

Consultas: consultas@bm.consulting · bm.consulting



FICHA EN LA WEB